



Expediente: 2022/420

Procedimiento: Contrato de suministro

Firmado por: El Alcalde y el Secretario.

Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Vista la propuesta del departamento de informática de compra de material informático variado como: grabadoras externas de DVD, ratones, lectores de tarjetas, cables de red...es necesario realizar un contrato de suministro de material informático con una empresa especializada en ello.

Se han presentado presupuestos por Mecnográfica Integral, S.L.L., Centro Tecnológico Alcázar, SL y Semic Effective IT Solutions, siendo el mas ventajosos el de Centro Tecnológico Alcázar, SL

Vista el informe técnico de los Servicios Municipales de Informática y Archivo de fecha 09 de marzo de 2022.

Visto el informe de necesidad de la Responsable de la Concejalía de Comunicación y Atención Ciudadana de este de fecha 14 de marzo de 2022.

Visto el informe jurídico de secretaria de fecha 14 de marzo de 2022.

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el

Firma 2 de 2	ALCALDE
17/03/2022	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
16/03/2022	
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0afc38802efb49d5ae700c148dfa870d001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2022/400 - Fecha Resolución: 17/03/2022





porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Primero. Otorgar mediante adjudicación directa a **Centro Tecnológico Alcázar, SL con CIF. B13459490** el contrato de compra de material informático, por importe de **736,26€ IVA incluido** con cargo a la partida 92022000

Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Cuarto. Notificar este decreto a las empresas que presentaron oferta, a la adjudicataria, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Manuel Quijorna García, asistido del Sr. Secretario, de lo que da fe, en Consuegra a fecha de firma electrónica

Consuegra, fecha señalada al margen.

Ante mí

El Alcalde

El Secretario

D. Jose Manuel Quijorna García

D. Saturnino Capuchino Perulero

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 2 de 2	ALCALDE
17/03/2022	
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	
Firma 1 de 2	SECRETARIO
16/03/2022	
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0afc38802efb49d5ae700c148dfa870d001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2022/400 - Fecha Resolución: 17/03/2022

